



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HGO.**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN**  
**FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD**  
 ADMINISTRACIÓN 2020-2024

LC-1529  
 Placa-1066

1.- LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

TERMINACIÓN DE OBRA

ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

DESLINDE

OTRO

2.- LICENCIA TIPO:

HABITACIONAL

COMERCIAL

SERVICIOS

INDUSTRIAL

OTRO

SOLICITUD:

OBRA NUEVA

PRÓRROGA

REGISTRO

AMPLIACIÓN

URBANIZACIÓN

RENOVACIÓN

DEMOLICIÓN

3.- DATOS DE PROPIETARIO

ROMERO ESCOBIA RAFAEL  
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL REPRESENTANTE LEGAL

CORRALEJO 102  
(CALLE, AVENIDA, ETC.) (NÚMERO)

HDS. TIZAYUCA 13815  
(COLONIA, FRACCIONAMIENTO, ETC.) CÓDIGO POSTAL

5591221063 rafromesq@6wan.com  
TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO

*[Firma]*  
FIRMA

5.- DATOS DEL PREDIO

HDS. CORRALEJO 102  
(CALLE, AVENIDA, ETC.) NÚMERO OFICIAL

HDS. CORRALEJO  
LOTE MANZANA (COLONIA, FRACCIONAMIENTO, ETC.)

U23063 13815  
CUENTA PREDIAL CÓDIGO POSTAL

6 x 15 90  
FRENTE (m) FONDO (m) SUPERFICIE DE TERRENO (m)

4.- DATOS DEL SOLICITANTE

ROMERO ESCOBIA RAFAEL  
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL REPRESENTANTE LEGAL

CORRALEJO 102  
(CALLE, AVENIDA, ETC.) (NÚMERO)

HDS. TIZAYUCA 13815  
(COLONIA, FRACCIONAMIENTO, ETC.) CÓDIGO POSTAL

LOS QUE PROPORCIONEN DATOS FALSOS, SERAN SANCIONADOS CONFORME AL ARTÍCULO 357 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE Y 313 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE DEL ESTADO DE HIDALGO.

6.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

ÁREA LIBRE (m <sup>2</sup> )		SUPERFICIE DE TERRENO (m <sup>2</sup> )
NIVEL	M <sup>2</sup>	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA POR NIVEL
SEMISÓTANO		
SÓTANO		
PLANTA BAJA	19 m <sup>2</sup>	
PRIMER NIVEL		
SEGUNDO NIVEL		
TERCER NIVEL		
CUARTO NIVEL		
TOTALES		
BARDA/OTRO		

m<sup>2</sup> CONSTRUIDOS    m<sup>2</sup> POR CONSTRUIR    ÁREA IMPERMEABLE MÍNIMO 30%    TOTAL DE CONSTRUCCIÓN (m<sup>2</sup>)

FECHA DE INGRESO: 13/07  
 RECIBE: *[Firma]*  
 EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7º FRACCIÓN I DE LA LEY ESTATAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EL INGRESO DE LA PRESENTE, NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

